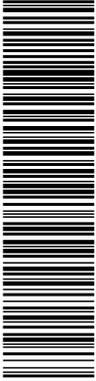


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 25-10-2024 8.APROB CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FM3D4-LNZAU-Q6NNW Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2024 a las 10:31:18 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/10/2024 09:43 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/10/2024 14:24	ESTADO FIRMADO 30/10/2024 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5706006-FM3D4-LNZAU-Q6NNW-3BE620E9743B3ADY1D88C2F6929CEB22F375AECF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=17idioma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, ANUALIDAD 2023.

Visto el expediente de referencia.

Resultando que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024, dictaminó favorablemente la cuenta general del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada correspondiente al ejercicio 2023.

Resultando que en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 186, de 26 de septiembre de 2024, aparece insertado el anuncio de exposición al público de la mencionada cuenta durante el plazo de quince días.

Resultando que se expide certificación del resultado de exposición al público con fecha 22 de octubre de 2024, en el que se constata que no se han presentado reparos ni observaciones.

Considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que “acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación”.

Conocidos los hechos y consideraciones formuladas y de conformidad con los informes obrantes en el expediente, los miembros del Pleno municipal, previa deliberación; por 12 votos a favor (10 PP y 2 CB); 0 votos en contra; y 13 abstenciones (11 Grupo Socialista y 2 Vox); **ACUERDAN:**

Aprobar la cuenta general del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada correspondiente al ejercicio 2023, integrada por la cuenta general del Ayuntamiento de Ponferrada».

Para que conste y surta efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del concejal delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,